

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 5 3 0 /

EN CONCON, 0 3 NOV 2016

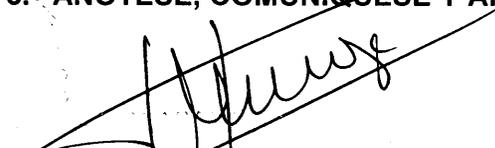
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Decreto Alcaldicio N°2031, de fecha 31 de agosto de 2016, que solicita licitar los servicios de "Suministro de Impresión de Material Gráfico" solicitado por el Departamento de Eventos Municipales, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-54-LE16, de fecha de publicación 21 de septiembre de 2016.
- G. Se registra una consulta a través del foro de consultas de la licitación en curso, la cual es contestada en su totalidad.
- H. En apertura de ofertas, se registra la participación de seis ofertas, de los siguientes oferentes: Manuel Ogando Producciones Publicitarias Limitada, RUT:76.805.650-1, Ivan Fernando Lambert Moraga, RUT: 10.444.562-4, Alvaro Hugo Mizgier Hochschild, RUT: 6.060.811-3, Inversiones Guerra Limitada, RUT: 76.167.049-2, Servicios Publicitarios A Color Limitada, RUT: 76.307.523-0, Servicios de Diseños y Publicidad Carlos Ricardo Mora Aguilar EIRL, RUT: 76.180.386-7.
- I. Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-54-LE16, de fecha 25 de octubre de 2016, con providencia alcaldicia, donde la Comisión de Evaluación, conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones Municipales, Directora de DIDECO y Encargada de Eventos, luego de evaluar las ofertas presentadas, recomendó desertar el proceso, y declarar inadmisibles las ofertas recibidas por no cumplir con lo solicitado.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-54-LE16**, denominada "**SUMINISTRO DE IMPRESIÓN MATERIAL GRÁFICO**" declarando inadmisibles las ofertas recibidas, según consta en acta de deserción:
 - Manuel Ogando Producciones Publicitarias Limitada, RUT:76.805.650-1.
 - Ivan Fernando Lambert Moraga, RUT: 10.444.562-4.
 - Alvaro Hugo Mizgier Hochschild, RUT: 6.060.811-3.
 - Inversiones Guerra Limitada, RUT: 76.167.049-2.
 - Servicios Publicitarios A Color Limitada, RUT: 76.307.523-0.
 - Servicios de Diseños y Publicidad Carlos Ricardo Mora Aguilar EIRL, RUT: 76.180.386-7.
- 2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

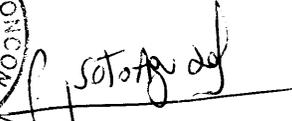

SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/MLEG/EAO/NYP/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. DIDECO
- c.c. Adquisiciones




PAMELA SOTO AGUDO

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

